



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

26 ABR. 2012

03709

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Once (11) del
Círculo de Medellín - Antioquia.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163
del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto
de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito de 21 de abril de 2012 recibido en esta Dirección vía Correo
electrónico y radicado 2012ER021282 del 26/04/2012, el doctor ORLANDO DE
JESUS VILLADA MOLINA, Notario Once (11) del Círculo de Medellín - Antioquia,
solicita autorización para suspender la prestación del servicio notarial a partir de las
cuatro de la tarde (4:00 p.m.) el día 4 de mayo de 2012, para que todos los
empleados reciban una capacitación de dos (2) horas (de 4:00 a 6:00 p.m.) que
ofrecerá la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil,
sobre Registro Civil e identificación de las personas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970,
los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen
servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Notarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión del servicio notarial a partir de las
cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el día 4 de mayo de 2012, en la Notaría Once (11)
del Círculo de Medellín - Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de
esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución al doctor ORLANDO DE
JESUS VILLADA MOLINA, Notario Once (11) del Círculo de Medellín - Antioquia.





Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NO 3709

26 ABR. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Once (11) del
Círculo de Medellín - Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 ABR. 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arias
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo Prof. Univ. 26/04/2012

